

EL ROL DE LA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS (DGM) RELACIONADO CON LA GEODIVERSIDAD Y PATRIMONIO GEOLÓGICO, Y SU PROYECCIÓN A FUTURO.

Por:

MSc. Ana Sofia Huapaya Rodriguez-Parra
shuapaya@minae.go.cr
Coordinadora, Departamento de Investigación
Dirección de Geología y Minas

Ministerio de Ambiente y Energía



CONTENIDO

- Evolución de la Legislación relacionada a preservar y conservar el patrimonio natural y cultural en Costa Rica.
- El rol participativo de la DGM en la búsqueda de geositios.
- Declaración de la Península de Santa Elena, primer fruto de la gestión realizada por la DGM en la promoción de patrimonios geológicos.
- Poyección de la DGM





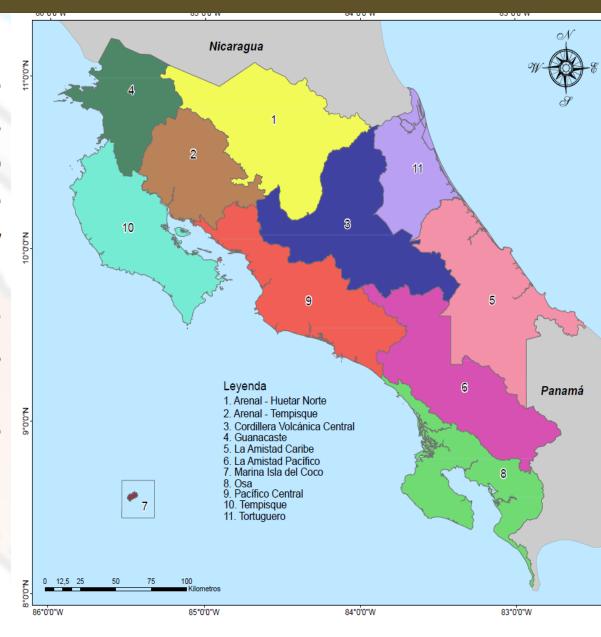




- Evolución de la Legislación relacionada a preservar y conservar el patrimonio natural y cultural que pasa a ser un bien común de la humanidad:
- 1. Constitución Política de Costa Rica, Art. 50, 1949
- 2. Ley No. 6084 de la Creación de Parques Nacionales, 1977
- 3. Ley nº 7317 de la Conservación de la Vida Silvestre, 1992;
- 4. Ley nº 7554- Ley Orgánica del Ambiente, 1995; etc.).



Creación de 11 áreas de conservación o unidades territoriales regidas bajo una misma estrategia de desarrollo administración, con diferentes categorías de manejo y administradas por el Sistema Nacional Áreas de de Conservación (SINAC).





Decreto Ejecutivo N° 29300-MINAE del 2001 se le otorga a la DGM el rol de:

"Promover la declaratoria de monumentos geológicos de aquellos sitios, que por su exclusividad o por el interés especial que revisten, ya sea escénico, científico y educativo, deben ser objeto de protección y formar parte del patrimonio natural del país".





La DGM asume un rol participativo en este tema:

- Inició con el reconocimiento de sitios de interés geológicos en las áreas de concesiones mineras, recomendando a los proyectistas se incluyera la conservación de estos sitios en sus planes de explotación.
- Seguidamente, se continuó con la evaluación de rasgos geológicos relevantes, ubicados en las diferentes áreas de conservación para hacer evidente la geodiversidad de estos lugares.



Dirección de Geología y Minas









Lo anterior permitió que la Institución inicie con una labor informativa hacia la población para que se conozca que los Parques Nacionales de Costa Rica (categoría de manejo de las áreas de conservación) como son los Parques Nacionales: Volcán Arenal, Volcán Irazú, Volcán Poás, Volcán Tenorio, Volcán Turrialba, Volcán Rincón de la Vieja, Volcán Irazú, Santa Rosa, Isla del Coco, Barra Honda, entre otros, representa



ALGUNOS RASGOS GEOLÓGICOS DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN



Recopilo: Eduardo A. Pérez G.

Recopilo: Eduardo A. Pérez G.

Programa de Educación Ambiental - DGM

San José, Costa Rica

Agosto 2008





Detalle de una roca con petroglifo. Fotografía: Patricia Alpízar – MINAE.

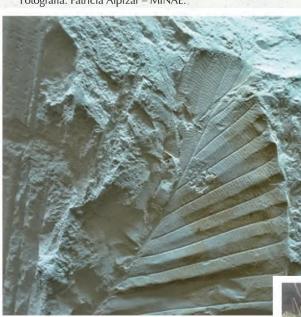
Vista del volcán Cacao, las rocas al pie presentan petroglifos. Fotografía: Patricia Alpízar – MINAE.



Acantilado en península de Santa Elena. Fotografía: Eduardo A. Pérez - D.G.M.



Parte del río tempisquito en donde aflora la roca madre (ignimbritas de la Formación Bagaces)- Fotografía: DGM



Diatomita con el molde de una hoja. Fotografía: Eduardo A. Pérez G. DGM





Afloramiento rocoso cerca del Salto San Miguel en el río Tempisque, es una zona de gran belleza escénica y de gran valor recreativo para la zona. Fotografía: D.G.M



Entrada a la caverna Terciopelo, Parque Nacional Barra Honda - Fotografía: Arlensiu Arias S.



Corte del cono piroclástico cerro Chopo, entre Cañas y Tilarán de Guanacaste.





Explotación subterránea de oro, Las Juntas de Abangares en Guanacaste. Cortesía – Mina el Milagro.



Fósiles marinos costeros, Punta Judas. Fotografía: Eduardo A. Pérez G. - D.G.M.





Vista del Cerro Caraigres. Fotografía: Marlene Salazar Alvarado.



Vista del cráter del volcán Poás Fotografía: Eduardo A. Pérez Gamboa – DGM.



Vista del cráter Diego de la Haya





Vista del cráter principal del volcán Turrialba. Fotografía: Marlene Salazar Alvarado - DGM

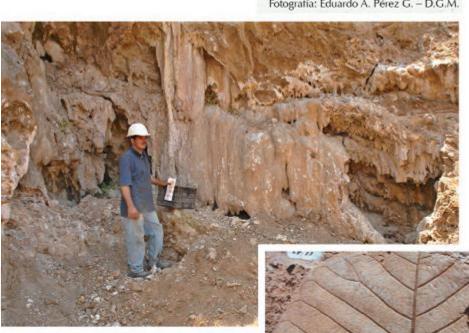




Colada del volcán Arenal del año 1992, las rocas está siendo colonizadas por la vegetación. Fotografía: Eduardo A. Pérez G - D.G.M.



Estalactitas en el afloramiento de travertino de la Palmera de San Carlos. Fotografía: Eduardo A. Pérez G. – D.G.M.



Molde de hoja en una roca de travertino de la Palmera de San Carlos. Fotografía: Eduardo A. Pérez G. – D.G.M.





Atardecer en la bella Isla del Coco. Fotografía cortesía: ACMIC.



Vista de la Isla Manuelita, y la Bahía Weston a la derecha. Fotografía cortesía: Jorge Rodríguez Villalobos.





Vista de un acantilado Fotografía cortesía: ACMIC.





Vista de las lagunas producto de antiguos glaciares en el Cerro Chirripó. Fotografía cortesía: César Laurito Mora.



Vista de Los Crestones del Cerro Chirripó, originados por la última glaciación. Fotografía cortesía: César Laurito Mora.



Afloramiento en un río de piedra Caliza de Fila de Cal. Fotografía: Eduardo A. Pérez G.



Primer fruto de la gestión realizada por la DGM, con participación de la academia, fue la Declaración de la Península de Santa Elena (parte del Área de Conservación Guanacaste, Patrimonio de la Humanidad declarada por UNESCO) como sitio de interés público, según Decreto Ejecutivo Nº 36574- MINAET del 31/03/2011, considerándose éste como uno de los pocos lugares en el mundo donde se pueden observar rocas del manto terrestre, que se desplazaron más de 50 kilómetros desde las profundidades del planeta Tierra y cuya edad supera los 150 M.a.

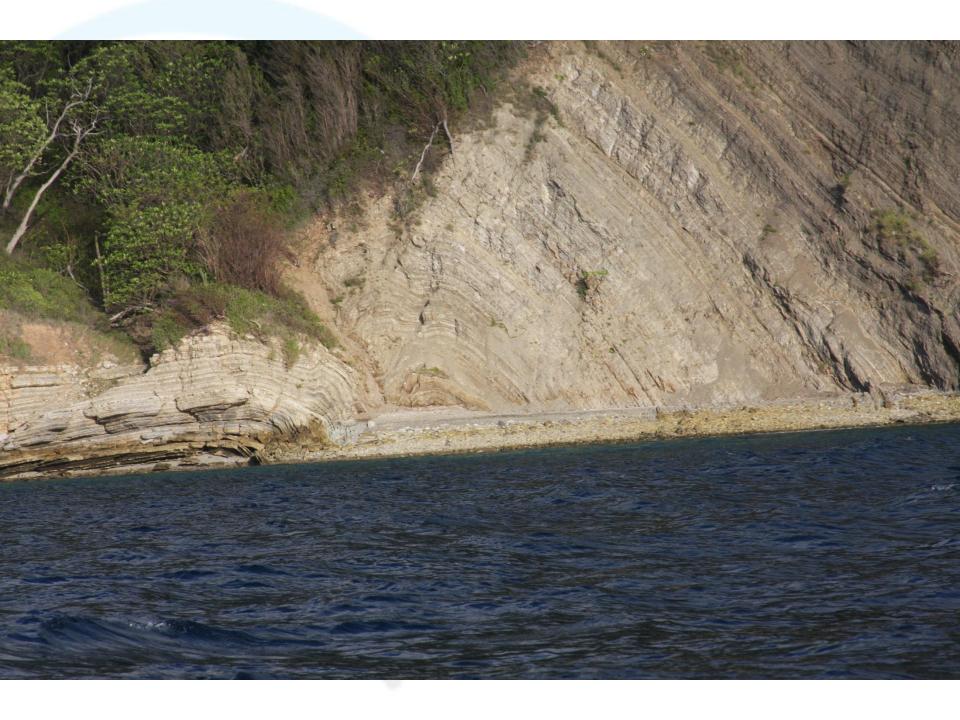




















 Con este acto, el Gobierno de la República, por primera vez reconoce que el patrimonio geológico constituye un patrimonio natural con valores culturales, estéticos, de paisaje, económicos y que es necesario preservar y transmitir a las futuras generaciones.







PROYECCIÓN DE LA DGM EN EL FUTURO

- Actualmente, con la construcción del Mapa Geológico de Costa Rica a escala 1:50 000, la DGM se proyecta en la realización de un inventario y catálogo sistemático de sitios de interés geológico y del patrimonio natural geológico para la promoción y desarrollo del geoturismo del país.
- Además, partiendo de la investigación geológica y su aplicación potencial en la panificación del desarrollo, se espera que la geodiversidad, el patrimonio geológico y los procesos geológicos existentes en las áreas de conservación, sean estimadas y se reconozcan sus valores intrínsecos, tanto los materiales como los intangibles.



CONCLUSIONES

- Es evidente que los sitios mencionados constituyen áreas con geodiversidad, donde se han realizado estudios geológicos detallados, tanto por la DGM como también por la academia, o que han sido reconocidos históricamente por los habitantes dada su belleza escénica e importancia económica (turismo) en la mayoría de los casos.
- Sin duda alguna estos lugares representan el fortalecimiento de las atracciones de las áreas de conservación y Parques Nacionales, no obstante por no estar bien definidas las competencias administrativas de las Instituciones involucradas (DGM, Áreas de Conservación y Municipalidades), no han prosperado los intentos para declarar estos lugares ya sean como Geositios, Patrimonios Geológicos, Monumentos Geológicos, Geoparques etc.



CONCLUSIONES

Con respecto a la creación de geoparques, que tampoco ha madurado. La gestión más aproximada a esta fue la creación de lo que sería el pri mer geoparque basado en el actual Parque Nacional Santa Rosa ubicado en el extremo NW de Costa Rica, con 370 Km² terrestres y 780 Km² marinos, y que ya cuenta con una estructura operacional; pero la gestión no properó. No obstante no se debería de desaprovechar el patrimonio geológico singular de esta área, que es la Península de Santa Elena y de otros geositios identificados, para retomar la gestión de creación del geoparque.



MUCHAS GRACIAS